

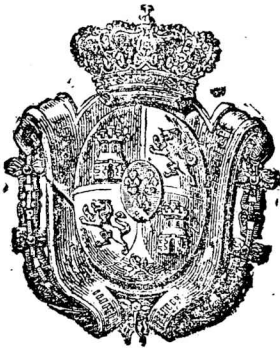
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 2400.

JUEVES 13 DE MAYO DE 1841.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísimá Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

“La Regencia provisional del Reino por decreto de 7 del corriente ha tenido á bien nombrar ministro en propiedad de la audiencia de Cáceres, á D. Miguel Sarralde, honorario de la de Valladolid.

La misma Regencia se ha servido nombrar jueces de primera instancia en propiedad de Gergal, á D. Miguel de Escalante, que ha sido asesor de Rentas y secretario del gobierno político de Jaen: de Requena á D. Manuel de Larragan, electo de Cervera en la provincia de Lérida, y que ha solicitado su traslación: de este partido, á D. José de Acha, cesante de Benavente: de este juzgado á D. Sebastian Guillen, catedrático de Huesca, é individuo que fue de su junta: de Aliaga á D. Manuel Teruel y Aguirre, abogado del colegio de Zaragoza: de Montanez, á D. José Mariano de Santos, abogado del colegio de Granada; y de Logrosan á D. Gaspar Moreno y Ruiz, que ha servido interinamente el juzgado de Colmenar, por eleccion de la junta de Málaga.

Igualmente ha tenido á bien nombrar promotores fiscales en propiedad del juzgado de Jaca á D. Estéban Pozo; del de Pina á D. Antonio Ugarcalde; del de Ciudadela á D. Agustín María Carrió y Lopez; del de Briviesca á D. Lorenzo de la Vega y Concha; y del de Yecla á D. Pedro José Pacheco.

## PARTE NO OFICIAL.

### CORTES.

#### CONGRESO DE DIPUTADOS.

Sesion del dia 12 de Mayo de 1841.

#### PRESIDENCIA DEL SEÑOR ARGUELLES.

SUMARIO. Despacho ordinario.—Aprobacion de dos dictámenes de la comision de Actas.—Discusion del art. 4.º sobre el teatro de Oriente.—Se aprueba.

Se abrió á la una.

Se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Pasó á las secciones para el nombramiento de comision una comunicacion del Gobierno participando que la Regencia provisional del Reino se sirvió facultar con fecha 5 del presente á la diputacion provincial de Soria para la exaccion de 1000 reales anuales con destino á la construccion de la carretera de Logroño en la parte que corresponde á aquella provincia.

El Congreso quedó enterado de un oficio del Sr. Bonet, en que participa que por hallarse gravemente enfermo no puede asistir á las sesiones.

Concedióse licencia para ausentarse de esta corte á los señores Suarez, Alcon, Fariñas, Benedicto, Bolufer, Mascáros, Somoza, Huelves y Sardá, que la solicitaban los tres primeros por tres meses, el cuarto, quinto, sexto y séptimo por cuatro, el octavo por un mes, y el último por tres.

El Congreso quedó enterado de una exposicion del ayuntamiento de Salamanca felicitando á las Córtes por haber nombrado la Regencia de una sola persona.

A peticion del Sr. Ruiz del Arbol se leyó esta exposicion.

Se tomó en consideracion y pasó á las secciones una proposicion del Sr. Martinez de Haro relativa á que ningun Diputado que haya sido agraciado con empleo del Gobierno y demas que expresa el art. 43 de la Constitucion, pueda tomar parte en las deliberaciones del Congreso mientras no acredite su renuncia.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó archivar el acta de juramento del Regente del Reino con la de nombramiento.

#### ORDEN DEL DIA.

Discusion de los dictámenes de la comision de Actas que quedaron ayer sobre la mesa.

Acordóse, segun propuso la comision, llamar al suplente por Valencia por renuncia del Sr. D. Baldomero Espartero.

Conforme con el dictámen de la misma el Congreso admitió al Sr. Olano como Diputado por la provincia de Guipúzcoa.

#### Discusion del artículo 4.º sobre el teatro de Oriente.

El Sr. GUILLEN Y GRAS propuso que al fin del artículo, al hablar de los medios de llevar á efecto la obra, se añadiera “ó por otro medio que el Gobierno crea mas conveniente,” para que de este modo no se constituya al Gobierno en la precision de hacer una subasta perjudicial.

El Sr. MARTINEZ MONTAOS contestó que el objeto del artículo era hacer productiva la obra del teatro por cualquier medio que fuese.

El Sr. LASERNA dijo que la comision en su art. 3.º parece que no queria prejuzgar la cuestion de dominio; pero que en el presente suponía ya que el teatro de Oriente era del Estado, por cuya razon creia que el artículo debía estar redactado en otros términos.

El Sr. PASCUAL manifestó que la nacion tenia parte en la propiedad del teatro, y que por consiguiente no se halla en el caso de abandonar esa fábrica.

El Sr. AILLON, manifestando que no se habia contestado satisfactoriamente á la observacion del Sr. Laserna, insistió en ella, y dijo que dudaba á quien pertenecia la posesion de que se trataba.

El Sr. PASCUAL contestó que no habia posesion ninguna porque las circunstancias son anómalas; pero que la conveniencia publica está interesada en que el Gobierno tenga parte en este negocio cuando no hay perjuicio de tercero.

A peticion del Sr. Guillen y Gras se leyó la observacion tercera que hizo el Gobierno con respecto al artículo de que se trata.

Un Sr. Diputado que no conocemos propone se suprima el artículo por parecerle inútil, puesto que el Gobierno estando como lo está en sus facultades el poder continuar la obra, la seguirá cuando le parezca conveniente, y si acaso necesita de alguna facultad que no esté en sus atribuciones acudir á las Córtes.

El Sr. BURRIEL cree que por lo mismo que el Gobierno tiene la facultad de continuar la obra del teatro de Oriente, es necesario el artículo, pues cuando no lo hace es prueba de que no tiene voluntad, y por tanto se necesita excitarle para que no se deje perder el capital empleado en esta obra sin producto ninguno, como tantos otros invertidos en muchas que en España estan por concluir cuando á poca costa se las podria hacer productivas.

Se leyó otra vez y fue aprobado el art. 4.º

Juró y tomó asiento el Sr. Olano.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Vila ha renunciado el cargo de Diputado, y perteneciendo á la comision de Gobierno interior, á la que ha de examinar la proposicion de ley sobre la libertad de imprenta, y á la que ha de informar sobre el expediente de contratas marinas, se preguntará si la primera seccion nombrará individuos que le reemplacen.

Así se acordó.

El Sr. PRESIDENTE: Tambien ha dejado un hueco en la comision de Actas, que será necesario reemplazar en la sesion de mañana; y si el Congreso lo acuerda así, despues de la de este dia se reunirán las secciones.

Hecha la pregunta se acordó se reuniesen.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana á la hora de costumbre se reunirá el Congreso para proceder al reemplazo del Sr. Vila, y despues se procederá á los negocios que hayan ocurrido.

Ciérrese la sesion.

Eran las dos.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### INDIA.

La Gazette de Bombay del 21 de Marzo contiene las siguientes noticias de la India:

Segun la concentracion de tropas que se observa, presumimos que no tardaremos en entrar en alguna campaña con el Gobierno de Punjab. Ya no tiene la menor duda que enervado Shere Sing por su mala conducta, es incapaz de sostener por mas tiempo el peso del gobierno. Tal vez algun soldado afortunado se presentará, y si nosotros lo consentimos podrá dar origen á una nueva dinastía.

Shere Shing, añade dicho periódico, ha reconquistado el trono de Punjab ayudado de una soldadesca que le domina completamente. La Reina, á quien ha repudiado brutalmente su marido, ha sido herida en un motin. El general Court, soldado de Austerlitz, y el mas hábil de todos los oficiales franceses que sirven á Shing, se ha visto precisado á huir á causa de que se le consideraba partidario de la Reina. El general Ventura prosigue disfrutando de gran favor, pero la fortuna es caprichosa. Si la Inglaterra continúa envian-

do tropas hácia las fronteras es sin mas objeto que el de tener un ejército de observacion. En el Sínde nuestras tropas han sufrido una derrota, y en Seebee muchos oficiales ingleses han sido muertos y heridos á consecuencia de haber sido rechazada una columna de 1200 hombres. Corre la voz de que se aproxima á Herat un segundo ejército persa llamado por el Shah Kamran, ó mas bien por su Ministro Jor Mahomed.

### AFRICA.

Argel 29 de Abril.

La expedicion que salió el 22 para Blidah y Milianah se ha visto contrariada por las lluvias, no habiendo podido salir del primer punto hasta el 26, en cuya noche acampó en Muzaya. Si el tiempo la ha permitido continuar su camino, Milianah estará ya abastecido.

Sigue asegurándose que la columna expedicionaria hará por lo menos un amago hácia Mostaganem; pero lo que hay de cierto es que no se saben de una manera positiva las intenciones del general gobernador.

Cherchel 28 de Abril.

El domingo 18 estaban anclados en el puerto cuatro buques cuando sobrevino grande tempestad en la mar y un viento terrible de la parte N. Los buques eran una balandra española que se consiguió sacar á tierra, el Saint-François, capitán Bonnot, la bombardá Bathilde y un hermoso bergantín ingles de 220 toneladas llamado Chronicle, cargado de carbon por cuenta del Gobierno, de las cuales solo el Saint-François pudo resistir á la tempestad. En la noche del domingo al lunes la bombardá se hizo pedazos, y al dia siguiente á la una no se veia despojo alguno porque la mucha corriente de las aguas los arrastraba todos.

El Gobierno pierde una suma considerable; 900 sacos de cebada destinados á la colonia, 300 fusiles, 10 mosquetones, 30 barriles de pólvora y 42 millares de cartuchos. El comercio, por su parte, pierde tambien unos 40 sacos de harina. Hemos asistido á un bien triste espectáculo.

El bergantín ingles, mas sólido que la bombardá, resistió hasta las cuatro de la tarde, viniendo al cabo de 2½ horas de agonía á varar á 40 pasos del fuerte de Cherchell, conservando aun dos ó tres de sus amarras que han resistido.

Desde hace algunos dias los árabes nos dejan en completa libertad. (Sud.)

Oran 17 de Abril.

Las tropas de esta division no han hecho salidas sino es para ir á forrajear mas allá de las montañas de Mers-el-Kebir; pero estan dispuestos los batallones para marchar á la primera señal. Créese no tardarán mucho en verificarlo aun cuando no sea mas que para ejercitar durante ocho dias las tropas llegadas últimamente de Francia.

En cuanto á la grande expedicion para ocupar á Mascara, no se efectuará hasta despues de estar abastecida Milianah. Entonces vendrá el general gobernador á tomar el mando de las tropas de la division de Oran reunidas en Mostaganem, trayendo probablemente algunas tropas de Argel.

Si la estacion lo permite, despues de ocupar á Mascara, se intentará destruir á Teckdempt; mas esta última operacion penderá del calor que haga y de si se encontrará agua en el camino.

### TURQUIA.

Constantinopla 18 de Abril.

A consecuencia del último cambio ministerial y de la retirada de Reschid-bajá corrió la voz de que el nuevo Gabinete se proponia abolir todas las reformas planteadas en el imperio; mas en cuanto llegaron á noticia del Sultan semejantes rumores esparcidos por la malevolencia, dirigió al gran visir un firman que se leyó en el consejo, reunidos los ministros, los principales ulemas, y todos los altos empleados del imperio. Hé aqui la traduccion de este importante documento:

Mi visir: Ha llegado á mi noticia que personas mal instruidas de nuestras miras imperiales se complacen desde hace algun tiempo en esparcir falsos rumores relativamente á que la organizacion interior y la política que actualmente se sigue en nuestro imperio deben ser modificadas. Como estos infundados rumores podrian causar una impresion desfavorable en el espíritu público, hemos creído conveniente manifestar á la faz del mundo nuestra verdadera intencion imperial con respecto á los asuntos de que se trata.

Desde nuestro advenimiento al trono nuestro constante y único pensamiento ha sido tomar las medidas necesarias para aumentar el bienestar de los pueblos que la Providencia puso bajo nuestro cuidado, y de mejorar la suerte de las provincias sometidas á nuestro imperio. Con este objeto hemos introducido diferentes reformas, las cuales aunque utilísimas en su esencia, no han podido estar á cubierto desgraciadamente de ciertos inconvenientes en su ejecución, como acontece casi siempre á toda nueva institución. Sin embargo nuestra voluntad imperial es de conservar intactas con el apoyo del Altísimo las nuevas reformas y las leyes vigentes en nuestro imperio. Deseamos solamente tomar las medidas necesarias para obviar los inconvenientes que en su aplicación presenten las reformas á medida que la experiencia vaya demostrando su necesidad.

A vos que sois nuestro representante os recomendamos que poniéndoos de acuerdo con los demás altos empleados de mi sublime Puerta nos propongais las medidas necesarias para llevar á cabo nuestros imperiales deseos.

Además de esto os recomendamos muy particularmente pongais el más exquisito cuidado en conservar las relaciones de amistad que existen entre nuestra sublime Puerta y las Potencias amigas, cuyo asunto es uno de los que principalmente ocupan nuestra imaginación y deseos.

La presente declaración será leída en presencia de todos los ministros de nuestro imperio, y además procurareis que su contenido llegue á conocimiento de todo el mundo.

Efectivamente después que el viernes se leyó públicamente este firman á la salida de las mezquitas, se dió de él un traslado á todas las legaciones acreditadas cerca de la sublime Puerta. El ministerio otomano se reunió por la primera vez el domingo á efecto de conferenciar sobre las medidas que deban adoptarse para llevar á debida ejecución algunas de las reformas introducidas en el imperio.

## GRAN BRETAÑA.

Londres 3 de Mayo.

Mr. de Bouquerney, representante de la Francia cerca del Gabinete británico, ha dado un suntuoso banquete en Herford-House con motivo de los días del Rey de los franceses. (*Morning-advertiser.*)

En la sesión de los Lores del 3 de Mayo, lord Melbourne se ha negado á dar explicaciones acerca de las medidas que el Gobierno propondría relativamente á las leyes sobre cereales. Lord John Russell anunció en la cámara de los Comunes que el viernes próximo daría á conocer el derecho que proponía el Gobierno á la introducción del trigo.

El *Morning Chronicle* aconseja al pueblo una sus esfuercos á los del ministerio para conseguir la modificación de las leyes sobre cereales.

Nuestro corresponsal de Londres nos anuncia que la Cámara de los Lores hará una resistencia desesperada contra el bill que presentará el ministerio acerca de los cereales. Por de pronto se ha manifestado aquella no solo exigente, sino amenazadora.

El *Courrier* da la noticia de que un buque inglés ha capturado otro hamburgués por sospechas de que se ocupaba en el tráfico de esclavos. Dícese que este suceso ha causado gran sensación en el comercio de Hamburgo.

## FRANCIA.

Paris 6 de Mayo.

Bolsa del 5. Cinco por 100 consolidados, 113 fr. 95 c.  
Tres por 100 id., 79.50.  
Fondos españoles: deuda activa, 24½.  
Pasiva, 5½.

El día 4 al medio día ha pasado S. M. revista á los diez batallones de tiradores organizados bajo la dirección del señor duque de Orleans, que ha visto los útiles servicios que ha hecho en Africa el primero de la misma arma. El general Rostolan ha sido el que bajo las órdenes del príncipe ha organizado definitivamente dichos cuerpos, compuestos en su totalidad de oficiales y tropa escogidos de entre los demás cuerpos del ejército.

La carabina inventada por Mr. Delvigne ha sido sustituida á los fusiles de munición y su alcance es el de 600 metros (400 varas), que es con corta diferencia el de las piezas de artillería de campaña, con la ventaja de que el tiro es muy certero, debido á que la bala entra forzada y que la llave es de percusión.

Los tiradores llevan un sable largo y afilado que en caso de necesidad hace el servicio de bayoneta. Los batallones manobran con tanta exactitud como presteza ejecutando todos sus movimientos al son de la corneta. Las tropas estaban reunidas en el patio y plaza del Carrousel formadas en diez filas con las bandas de cornetas á la cabeza.

El Sr. duque de Orleans, que mandaba en jefe, montaba un hermoso caballo árabe cogido hace un año á un jefe de tribu muerto en el combate de Ved Ser. Acompañaban á S. M. el Rey de los belgas, el Príncipe de Joinville, el duque de Wurtemberg, los mariscales Soult y Gerard, los tenientes generales Pajol, Darriule, Defort, Jacqueminot y Schneider, mariscal de campo d'Houdetot, y un numeroso estado mayor.

Después de haber recorrido S. M. las filas, se colocó debajo del balcón del reloj, é inmediatamente por medio de una evolución al paso gimnástico muy rápido, se formaron

los batallones en masa con un fondo de diez filas. Las bandadas abrieron calle, y el abanderado se adelantó á veinte pasos del Rey: entonces el mariscal Soult tomó de manos del coronel Foy la bandera destinada al cuerpo de tiradores, y antes de entregarla á S. M. pronunció con voz firme la fórmula del juramento. Después que le hubieron prestado todos los oficiales é individuos de tropa, y habiendo tomado el Rey la bandera, pronunció una enérgica alocución que fue acogida con los gritos unánimes de: Viva el Rey! S. M. entregó en seguida la bandera al oficial, encargado de su custodia, quien hizo el saludo militar al Rey y al duque de Orleans. Acto continuo distribuyó S. M. ocho condecoraciones. El teniente coronel Grelou, que el año pasado fue herido en el Col de Muzaya al frente de su batallón de tiradores, ha sido agraciado con la cruz de oficial, así como el coronel Mailly: seis oficiales han recibido la cruz de caballeros.

El desfile se ejecutó con un orden y precisión singulares, y concluido el acto fue recibido por S. M. en la sala de los mariscales el cuerpo de oficiales, á cuya cabeza iba el Sr. duque de Orleans. Los jefes tuvieron la honra de comer aquel día con S. M. Cinco de estos batallones saldrán el día 6 para Tolon donde se embarcarán con destino al Africa, y de ellos dos irán á la provincia de Oran, otro dará la guarnición de Mostaganem, y otro se acantonará con los Spahis en el campo de Misergin.

El 2 de Mayo, dos ó tres horas después de la ceremonia del bautismo, salieron de las Tullerías varios coches de la casa Real, llevando cajas de dulces que los augustos padrinos regalaban á diferentes personajes.

Después de la gran fiesta del domingo último acude un inmenso gentío á la iglesia de San Merry para visitar la capilla y las reliquias de la bienaventurada Santa María de la Encarnación. En el pequeño altar mayor de la capilla está colocado el retrato de la santa con los hábitos de religiosa carmelita, de cuya orden fue fundadora. Sus reliquias se componen de un hueso que debió pertenecer á un brazo, y que está colocado sobre un cojín de terciopelo blanco en una urna muy elegante, sin embargo de ser provisional, pues el cura ha recurrido á la piedad de los fieles para hacer construir otra más brillante y costosa. Delante de la capilla se hace gran comercio de velitas de cera, de retratos de la santa y de una biografía de su larga carrera. Santa María de la Encarnación era natural de Paris, y nació de padres acomodados.

Por decisión del 30 de Abril se ha servido S. M. con motivo del bautismo del señor conde de Paris indultar del tiempo que le faltaba para concluir la condena de tres años de prisión á que fue sentenciado en 21 de Enero de 1840, Alejandro Quarre, por atentado contra la seguridad del Estado. Del mismo beneficio ha hecho S. M. participe á Julio Longuet, condenado en 31 de Enero de 1841 á cinco años de igual pena por el mismo crimen.

Un ingeniero americano ha inventado una máquina tan simple en su construcción como en su uso, y que tirada por dos caballerías, y conducida por un solo hombre, sirve para arrancar en el espacio de una hora todas las patatas que puede haber en una aranzada de tierra. Esta máquina sirve también para rastrear en el mismo tiempo igual porción de terreno labrado para la siembra. Sería de desear que se trajese á Europa un instrumento aratorio más precioso tal vez que ninguno de los que hasta ahora se conocen.

La fragata la *Belle Paule*, que manda S. A. R. el Príncipe de Joinville, saldrá á la mar á mediados de Mayo, dirigiéndose hácia Texel: después pasará á las costas septentrionales de Escocia, antes de pasar á Terranova: permanecerá algún tiempo en las aguas de Nueva-York, y volverá á Lisboa, donde esperará nuevas órdenes.

## MADRID 12 DE MAYO.

Fria y pálida por demás ha sido hoy la sesión del Congreso; limitándonos á decir que ha sido aprobado el art. 4º y último del proyecto de ley relativo al teatro de Oriente, sin más que un debate ligerísimo, y apenas empeñado, habremos hecho la reseña circunstanciada de toda ella.

Así es que el Sr. Aillon ha pedido al Sr. Presidente que se sirviera aplazar las sesiones citando á domicilio para cuando hubiese asuntos de que se ocupase el Congreso. Bueno es que las cosas mismas por sí vengan á poner de manifiesto la oportunidad de las indicaciones que días atrás se hicieron por varios Sres. Diputados sobre esta misma suspensión. Sin negocio alguno pendiente y como paralizado y en suspenso el poder ejecutivo por lo que hace á trabajos legislativos hasta tanto que se organice el ministerio del nuevo Regente, nada es más natural que el Congreso y el Senado difieran todo trabajo para cuando los tres elementos que con arreglo á la Constitución componen el poder público que concurre á la formación de las leyes, se encuentren establecidos y en acción.

El Sr. Presidente sin embargo, reconociendo que tendría que hacer uso al fin en el indicado sentido de las facultades que le confiere el reglamento, ha citado para mañana con el objeto de que el Congreso nombre un individuo de la comisión permanente de Actas, que por la renuncia del Sr. Vila falta en el día.

A esto probablemente, á no ser que aparezcan nuevas proposiciones que den entretenimiento al Congreso, se verá reducida la sesión de mañana.

Gobierno político de la provincia de Ciudad Real. — Excelentísimo Sr.: A las ocho de la noche del día de ayer recibí por extraordinario la comunicación de V. E. del día anterior en que me manifiesta el nombramiento que las Cortes se han servido hacer de Regente único. La trasladé inmediatamente á las autoridades principales, al ayuntamiento de esta capital y á todos los de la provincia, por medio de propios á la ligera. En esta ha sido acogida tan fausta noticia con muestras de regocijo, que sucesivamente se fue haciendo ostensible al paso que cundía por la población, demostrándose al fin por medio de repique de campanas, iluminación general y preparación de otros festejos en obsequio al héroe electo que vio nacer esta provincia.

Lo que tengo la satisfacción de noticiar á V. E. para su debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Ciudad Real 10 de Mayo de 1841. — Excmo. Sr. — Nicolas Caivo y Guayli. — Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península.

Sermo. Sr.: La digna y acertada elección que las Cortes acaban de hacer en la persona de V. A. para Regente único del Reino, durante la menor edad de la augusta Doña Isabel II, ha llenado completamente los deseos de los habitantes de esta ciudad, manifestados ya con antelación por el órgano del ayuntamiento constitucional que suscribe.

Estos deseos, según se acaba de ver, eran los de la nación en general, y no podía menos de ser así, porque la nación á la par que agradecida, conoce su verdadero interés, y sabe que en las circunstancias que la rodean, la paz y la libertad de que disfruta tan solo puede garantizarlas el hombre á quien se las debe.

Y cuando tal es el voto de todos los pueblos, ¿cómo podría ser otro el de este, en cuyo seno se educó V. A., y por lo mismo tiene el alto honor de considerarle como el más predilecto de sus naturales? Sírvase pues admitirlo con la benevolencia que le es propia, y creerlo emanado de la más sincera efusión y reconocimiento.

Casas consistoriales de Almagro 10 de Mayo de 1841. — Excmo. Sr. — Isaac Lopez, alcalde primero. — Pascual Aparicio, alcalde segundo. — Regidores: Joaquin Perez de la Rosa. — Marcelo Andarías. — Lucas García Caballero. — Bonifacio de la Rubia. — Francisco Antonio Franco. — Antonio Barba. — Vicente Cárdenas. — Francisco Fernandez Calvillo. — Síndicos: Julian Francisco Largo. — Juan Bautista Garrigós. — Ramon Ubeda Manzanaro, secretario.

Gobierno político de la provincia de Zaragoza. — Excelentísimo señor: A las siete menos cuarto de este día he recibido la comunicación que por extraordinario se sirve V. E. dirigirme, anunciándome haber sido nombrado Regente del Reino, durante la menor edad de S. M. la Reina Doña Isabel II, el Excmo. Sr. Duque de la Victoria y de Morella.

Tan plausible noticia ha llenado de júbilo á los habitantes de esta siempre heroica capital, que se han apresurado á manifestar del modo más positivo el entusiasmo de que se hallaban poseídos sus corazones, no solo porque después de tanta ansiedad y zozobra se haya constituido el poder ejecutivo del Estado, sino también por haber sido llamado á su desempeño el virtuoso y afortunado guerrero que á costa de su sangre y todo género de sacrificios ha sabido consolidar la libertad é independencia de su patria.

Tengo la satisfacción de poder asegurar á V. E. que los sentimientos de toda la provincia son iguales á los de la capital, y que en medio de los públicos regocijos con que se celebrará tan feliz acontecimiento, no se alterará en lo más mínimo el orden y tranquilidad de los pueblos que la componen.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 10 de Mayo de 1841. — E. G. P. I., Pascual de Uñeta. — Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península.

Excmo. Sr. Duque de la Victoria: El ayuntamiento constitucional de la villa de la Solana, provincia de Ciudad-Real, recibió anoche la plausible noticia de haber sido nombrado V. E. Regente único del reino, durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II: en el momento dispuso se anunciase al público con un repique general de campanas, y hoy se ha celebrado en la parroquia con su asistencia, la del clero, señores gefes y oficiales del ejército y Milicia nacional, y otras personas de distinción en las demás carreras honoríficas de la sociedad, una solemne función con manifiesto y *Te Deum* en acción de gracias al Dios de las misericordias, que tan grande la ha dispensado á la nación con la acertada elección de V. E., que el ayuntamiento había propuesto cuando los Diputados á Cortes por la provincia consultaron su opinión sobre una cuestión tan delicada como única posible para la felicidad de la monarquía.

Cumplidos así sus primeros deberes, no le resta más que felicitar á V. E.; pero un júbilo inexplicable, sofocando las dulces emociones del corazón, á la vez embarga la voz y detiene la pluma. ¿Qué han de decir los manchegos á su ilustre paisano elevado hoy hasta tocar los límites del trono y elevado solo por su civismo, sus méritos y servicios heroicos! ¡Leor y prez al invicto Duque Regente, terror de las facciones, moderador de los partidos, antemural de la Constitución, de la Reina y de las leyes, esperanza de la España y gloria de la Mancha.

Dígnese V. E. acoger benignamente los sentimientos de alegría, de satisfacción y de contento que hoy ocupan á este ayuntamiento, y le conducen á felicitar á V. E. y á ofrecerle con sumisión y respeto su más alta consideración.

Dios guarde la vida de V. E. muchos años. La Solana 10 de Mayo de 1841. — Excmo. Sr. — El presidente Tomás Ramon Cencillo. — Siguen las firmas.

Señor: El ayuntamiento constitucional, el clero y la Milicia nacional de la villa de Miguelterra, en la provincia de Ciudad-Real, que con impaciencia esperaban la resolución



del Congreso nacional sobre el nombramiento de Regencia del Reino, se han colmado de júbilo al ver que la elección ha sido acertada en todos conceptos eligiendo únicamente á V. A. para tan alto destino; y creerian merecer la nota de ingratos si no elevaran al momento las mas sinceras demostraciones de lo íntimo de su corazón, porque tienen concebida la grata idea de un porvenir venturoso que ha de redundar á favor de la patria, en que solo V. A. sea la nave que ha de dirigir al pueblo español á su prosperidad y bienestar.

Señor, ¿habrá uno que desconozca el sublime mérito de V. A. en haber finalizado una guerra tan atroz como la pasada, que parecia no haber remedio para terminarla, y que todos han visto el desenlace tan feliz que ha tenido? Pues del mismo modo deben creer que así como ha sabido V. A. librarnos del yugo opresor que nos amenazaba, sabrá tambien dirigirnos á la prosperidad, haciendo mas soportables las cargas que pesan sobre los pueblos por medio de las reformas que tiene trazadas, y dando impulso á la decadente agricultura, á las artes y al comercio.

España, cuyo hermoso suelo es tan fértil y fecundo, solo necesitaba un genio que con intencion recta y una actividad constante velase por ella; y el Congreso nacional, convencido sin duda de las virtudes de V. A., le ha elegido único para tan honroso como delicado cargo, seguro de que la rectitud de V. A. sabrá poner en juego todos los resortes que conceptúe pueden contribuir á la prosperidad nacional, y confundir á los enemigos que bajo cualquier concepto intenten oponerse á tan grande obra, y no marchen por la senda constitucional que está establecida, y de este modo á la par de consolidar mas y mas el trono de nuestra inocente Reina, brillará siempre la paz con el pendon de la libertad.

Loor eterno á los Representantes de la nacion que con la elección de Regente único han quietado todos los ánimos y han librado á la patria de los males que se presagiaban. Sirvase V. A. acoger benignamente esta sincera manifestacion de los habitantes de esta villa, quienes ruegan al Todopoderoso conserve su vida dilatados años. Sala consistorial de Miguelterra y Mayo 10 de 1841.—Por el ayuntamiento, Juan Moreno.—Por el clero, Manuel Romero, párroco.—Por la Milicia nacional, Alfonso Marina, comandante.—Siguen las firmas.

Excmo. Sr.: La brigada de artillería de la Guardia Real tiene el honor de felicitar á V. E. por el nombramiento de Regente del Reino que las Cortes han hecho tan dignamente en la respetable persona de V. E., á cuyo nombre siempre se enlazan hechos de los mas memorables de la historia de nuestra patria.

Dígnese pues V. E. admitir esta sencilla manifestacion que les cabe en tan feliz suceso á los individuos de este cuerpo, que como hasta aqui sostendrán la Constitucion jurada, á la vez que el trono de Isabel II, cumpliendo la ordenanza como militares españoles, sin lo cual no llenarian su ardiente deseo de afirmar la libertad nacional á costa de todo sacrificio.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Mayo de 1841.—Excmo. Sr.—El brigadier primer gefe accidental, Juan Barvaza.—Excmo. Sr. Duque de la Victoria y de Morella &c. &c.

Excmo. Sr.: El ayuntamiento constitucional de Salamanca se dirige á V. E. para felicitarle por la acertada elección de las Cortes, y para expresar el profundo convencimiento que tiene de que el Duque de la Victoria cicatrizará las llagas de la nacion española, y la dará tantos años de felicidad como dias de gloria la ha dado en los campos de batalla. La patria de Padilla representada de una manera fiel por las Cortes del reino, ha premiado digna y generosamente al que digna y generosamente tambien prodigó su sangre en mas de cien combates, y arrojándose con denuedo en medio de los escuadrones enemigos hizo que su nombre fuese grande y temido y que la libertad española saliese radiante y pura del mar de sangre que vertió la ambicion del que quiso sentarse en el trono de Isabel. Los ejércitos enemigos vieron constantemente á V. E. como una sombra tremenda que perturbaba sus sueños, y como el campeón invencible con quien habian de medir inútilmente sus armas. Luchana, Peñacerrada, Ramales y Morella fueron testigos de las glorias de V. E., y densos y multiplicados batallones se deshicieron al contemplar al hombre ilustre cuyas banderas tremolaban triunfantes sobre las cimas de las montañas y los muros de las fortalezas. V. E. terminó con el abrazo de Vergara el drama sangriento que se representaba en las provincias del Norte; el pueblo español respiró despues de siete años de cansancio y de luto. La Constitucion que se promulgó en el año de 1837, iba á ser una mentira en 1840; empero V. E., celoso de la ventura de su pais, arrancó la ley que iba á rasgarse de manos de sus enemigos, y la nacion siguió desde entonces la senda de perennidad y de progreso que la Providencia ha señalado al género humano.

La patria de V. E., que se precia de valerosa y leal, no podia echar en olvido tan esclarecidos y eminentes servicios; ha nombrado á V. E. Regente único: cumpliendo con un deber de gratitud ha escrito una de las mejores páginas de su historia. Seguid la senda que habeis comenzado y vuestra causa será la de la libertad identificada con el trono y la Constitucion. Salamanca Mayo 10 de 1841.—Excmo. Sr.—Santiago Diego Madrazo.—Siguen las firmas.—Excmo. Señor Duque de la Victoria y de Morella.

Primer regimiento de granaderos de la Guardia Real de infantería.—Excmo. Sr.: El primer regimiento de granaderos de la Guardia Real de infantería que tengo el honor de mandar, felicita hoy á V. E. por el nombramiento de Regente del Reino que las Cortes acaban de hacer en la ilustre persona de V. E., digna por tantos conceptos y hechos memorables de la eterna gratitud de la patria.

Este regimiento que se congratula por tan dichoso como ansiado suceso, se ofrece de nuevo á V. E. para sostener á todo trance la Constitucion jurada, el trono de la inocente Reina Doña Isabel II y la independencia nacional; pudiendo V. E. estar seguro de que así como tiene la gloria de haberse dis-

tinguido constantemente en defensa de tan caros objetos, sabrá igualmente hacerlo en cuantas ocasiones puedan, por desgracia verse amenazadas las libertades públicas.

Dígnese V. E. admitir esta franca y leal manifestacion como de un regimiento cuya divisa será siempre disciplina y respeto á las leyes.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años. Madrid 9 de Mayo de 1841.—Excmo. Sr.—El brigadier coronel, José María Puig.—Excmo. Sr. Duque de la Victoria y de Morella, capitán general de los ejércitos nacionales &c. &c. &c.

Comandancia y direccion general de Inválidos.—Excelentísimo Sr.: El cielo ha oido los sinceros votos de los inválidos, y su ambicion está satisfecha. Ellos tuvieron la honra de verse saludados y aplaudidos en su asilo mismo por el digno general que les condujo al templo de la gloria en cien combates, y reanimados con su presencia, ya no sentian los dolores de sus heridas causadas por el hierro fratricida, ni la pérdida de su sangre; ni de sus miembros que les proporcionó aquella dicha; pero su entusiasmo creció de todo punto al saber el aprecio y gratitud que le debian, y cuánto podian esperar de su generosa mano.

Trayendo entonces á su débil memoria los dias tremendos y gloriosos que la historia trasmirá á la posteridad mas remota con el nombre del caudillo que los guiaba.... recordando los hechos que inmortalizarán su merecida fama, y le colocarán en el templo donde solo alcanzan los héroes, descendieron naturalmente á presentarse delante de su imaginacion, que solo el brazo invencible que habia dado la paz á esta nacion tan combatida, podia afianzar el orden interior, promover su industria y su riqueza, y conducirla finalmente al grado de prosperidad y grandeza necesaria para que sus individuos puedan gozar de la tranquilidad y bienestar respectivo en sus diferentes situaciones.

Entonces tambien conociendo y palpando la que la suerte les habia deparado, estos virtuosos guerreros elevaron sus oraciones puros al Dios de los ejércitos rogándole que con su inmensurable poder hiciese que la representacion nacional eligiera para conducir á su cara patria á puerto seguro salvándola de la amarga borrasca, al vencedor de Luchana y de Morella, al insigne Duque de la Victoria; y el cielo benigno ha oido su súplica y colmado sus deseos, viéndole nombrado en este dia Regente único del reino con singular aplauso de los bravos militares, y con aprobacion general de todos los buenos españoles.

Y yo, órgano fiel de la voluntad de estos valientes, cuya direccion me está encomendada, tengo una satisfaccion verdadera en transmitir á V. E. la pureza de sus sentimientos, explicados así por ellos mismos, y su felicitacion sincera por tan fausto nombramiento que les presagia cómoda y dichosa, en cuanto quepa, su futura suerte.

Dígnese V. E. admitirla y tambien la mia, pues es una y unos mismos los votos de todos los individuos de este establecimiento, quienes al mismo tiempo ofrecen á los pies del trono constitucional de la inocente Isabel su lealtad, sus servicios y su adhesion inalterable, seguros de que será V. E. su mas firme apoyo y su mas fiel conservador, para lo cual con su gefe superior ruegan al cielo conserve la importante vida de V. E. muchos años. Madrid 8 de Mayo de 1841.—Excmo. Sr.—Patafox, duque de Zaragoza.—Excmo. Sr. Duque de la Victoria, Regente del Reino.

Ejército de operaciones.—Seccion 1.<sup>a</sup>—Excmo. Sr.: Acabo de recibir la comunicacion del Excmo. Sr. general gefe del estado mayor de los ejércitos reunidos manifestándome que los cuerpos colegisladores han elegido á V. E. por único Regente del Reino durante la menor edad de nuestra augusta Reina Doña Isabel II. Esta grata noticia me ha sido sumamente satisfactoria y asimismo á los gefes, oficiales y tropa que guarnecen esta plaza y los del cuerpo de estado mayor del ejército, y no dudo que la tendrán igualmente las demas fuerzas de mi accidental mando tan luego como llegue á sus cantones la noticia de tan fausto suceso que les he transmitido por extraordinario, pues si la inmensa mayoría de los españoles deseaba se confiase á la inteligencia, honradez y patriotismo de V. E. tan interesante como merecido cargo, con mas razon lo anhelábamos los que ademas de conocer aquellas virtudes hemos tenido la suerte de que tantas veces nos haya conducido á la victoria.

Todo lo que tengo el honor de expresar á V. E., asegurándole que en las armas de este cuerpo de ejército hallará un firme apoyo para el desempeño del grave cargo que la nacion le ha confiado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 10 de Mayo de 1841.—Excmo. Sr.—El general comandante general accidental, Javier de Ezpeleta.—Excmo. Sr. Duque de la Victoria y de Morella.

Sermo. Sr.: El coronel, gefes, oficiales y demas individuos del regimiento caballería de Cataluña 6.<sup>o</sup> ligero, anhelosos siempre de la felicidad de su patria, y deseando un claro y sereno dia que la pronosticase un porvenir dichoso, y la hiciera olvidar los desastres sufridos en siete años de sangrienta lucha, han visto con la mayor satisfaccion y entusiasmo el acertado nombramiento que las Cortes del Reino han hecho en la persona de V. A. para Regente de él durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II (Q. E. C. C.) Este regimiento, que no dejó un solo dia de combatir por la libertad de su patria y de las instituciones que la rigen, ve cumplidos sus fervientes votos al ver á V. A. colocado al frente de la nacion, y pronto como siempre á hacer su felicidad y ventura, no dudando que el héroe que tan bien supo conducir sus ejércitos á la victoria, y librarla de los escollos en que tan expuesta estuvo á estrellarse, sabrá en la dulce y bienhechora paz dirigir la nave del Estado de una manera que le haga subir á la altura de que es digno; tales son los deseos de este regimiento, cuya saugre ha corrido en mil combates por la ansiada felicidad de la nacion, que ya mira afirmada y garantida solo con ver á V. A. al frente de ella.

Dígnese V. A. el acoger los votos de unos soldados á quienes los campos de batalla y su instituto no enseñaron otra

cosa que el despreñar la vida en obsequio de su patria, y á obrar siempre de buena fe sin dudar de su engaño.

Dios guarde la vida de V. A. muchos años. Almagro 10 de Mayo de 1841.—Sermo. Sr.—Antonio Ibar.—El teniente coronel mayor, Leon Palacios.—El comandante, José de Creff.—Por la clase de capitanes, Agustín de Leiva.—Por la de tenientes, Angel García.—Por la de alféreces, Jacinto Massia.—Excmo. Sr. Duque de la Victoria.

## DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

### AVISO A LOS NAVEGANTES.

Han sido presentadas á S. M. y á la Regencia del Reino las obras siguientes:

Carta esférica de una parte de la costa occidental de Africa desde Cabo Bojador á Cabo Verga y las islas de Cabo-Verde.

Almanaque náutico y Efemérides astronómicas para el año de 1843, calculadas de orden de S. M. en el Observatorio de Marina de la ciudad de San Fernando.

Madrid 10 de Mayo de 1841.

## VARIETADES.

### LA CAMPAÑA DE CHINA.

La expedicion cuyos preparativos fueron confiados á lord Auckland se componia de los cuatro regimientos europeos números 18, 26, 37 y 49; de dos de cipayas indios formados de voluntarios á causa de las preocupaciones religiosas que impiden á estos aventurarse en los mares; de una brigada de artillería que proporcionó el presidente de Madrás, y de un destacamento de zapadores. La escuadra se componia de tres navios de 74, nombrados el *Melville*, el *Wellesley*, y el *Bleinheim*, de dos fragatas de 48 la *Druide* y la *Blonde*, de cinco corbetas de batería cubierta, de otras ocho y bergantines, y de cuatro barcos de vapor armados; en todo veinte y dos buques de guerra. Ademas se fletaron en Bengala trasportes armados cada uno con dos cañones hasta la concurrencia de 120 toneladas, los cuales debian llevar provisiones para nueve meses. El carbon de tierra para los vapores fue embarcado como lastre.

Mientras que se hacian todos estos preparativos acació la muerte del almirante Federico Maitland, y por su falta se dió el mando al de igual clase sir Jorge Elliot, que mandaba á la sazón el apostadero del cabo de Buena-Esperanza, y el cual no pudo, á pesar de la diligencia con que emprendió su marcha, alcanzar la expedicion hasta la isla de Chusan, y en este intermedio tuvo el mando de ella el coronel Burrell.

El almirante Elliot reunia á sus poderes militares los diplomáticos, pues habia sido investido en union con su primo el capitán Carlos Elliot, superintendente del comercio británico en Canton, con el titulo de plenipotenciario. Varias personas, en cuyo número se cuenta el autor de este escrito, formaban parte de esta mision. Los plenipotenciarios debian enviar á la corte de Pekin, tan luego como llegase la expedicion á Canton ó á cualquiera otro punto desde donde pudiesen comunicar, un escrito exponiendo las quejas del Gobierno ingles y satisfaccion que por ellas pedia.

Uno de los primeros objetos que debian obtenerse era la posesion de una isla, que al paso que por de pronto sirviese de depósito para las tropas y material de guerra, pudiese en un dia venir á ser un establecimiento comercial. Pensóse por de pronto en la isla de Lantó que domina la entrada de la ría de Canton; pero abandonóse muy luego este proyecto, calculando y con razon que valia mas obrar en el Norte de la China y en las inmediaciones de la capital si se queria dar un golpe que aterrorizase los ánimos de los habitantes y obtener resultados rápidos y positivos. Abandonado pues este primer proyecto, se pusieron las miras en la isla de Chusan, cuya posicion á la embocadura del Yang tse Kirang y su importancia comercial la presentaban como mejor base de operaciones. Este gran curso de agua puede llamarse y con mucha razon la principal arteria de la circulacion en todo el cuerpo del celeste imperio y el manantial de su riqueza interior. Su extension y lo fácil de su navegacion solo pueden compararse con los mas hermosos rios del globo, á lo que se agrega depender de él para su existencia y abastos toda la parte central de la China así como el norte por razon del comercio. Unese dicho rio al Peiho por medio de un canal que llamamos imperial; obra admirable por donde se hace el comercio del centro y aun del sur del imperio hasta este rio septentrional que desemboca cerca de una ciudad llamada Teong-Sing á 40 millas mas arriba de Nankin. La ventura pues de una posicion militar á la embocadura de este rio era evidente, y por consiguiente Chusan fue escogido para cuartel general de nuestras fuerzas militares.

Despues de ocupar á Chusan debia en seguida el comandante general dirigirse hácia el norte á las embocaduras del Peiho, é intentar desde allí ponerse en comunicacion con la corte de Pekin.

Muchas personas pensaban que los habitantes de las provincias de Fockien y Tche-Kiang eran hostiles á sus dominadores los tártaros, y creyóse por lo tanto útil promover sus disposiciones á la revuelta. Pero, segun hemos visto despues, lo único que habia de verdad en esta opinion es que los moradores de la primera son los mayores especuladores de todos los comerciantes, y los mas audaces contrabandistas de toda la costa. Por lo que hace á nuestras proclamas y excitaciones á los resentimientos populares, fueron otros tantos papeles mojados.

Como los meses de Julio, Agosto y Setiembre son peligrosos para la navegacion, y como en esta estacion es la monzon del nordeste que predomina en los mares de la India y del Archipiélago indiano, era importantísimo para la expedicion el ganar las aguas de la China antes de esta época fecunda en tormentas y desgracias. El comodoro sir Gordon Bremeul, á quien fue confiado el mando interino de la expedicion, recibió en su consecuencia orden para no aguardar al

Almirante Elliot en Singapore, punto señalado para la reunión de la flota, mas que hasta el 21 de Mayo.

El 8 de Mayo de 1840 salió de Conway a bordo de la corbeta *Conway*, cuyo capitán, persona amabilísima, me ofreció el pasaje, é impulsado por vientos ligeros y varios, no llegamos á Singapore hasta el 27 por la mañana. La entrada del puerto ofrece desde luego á la vista una serie de islotes de forma cónica cubiertos de hermoso arbolado hasta la misma orilla.

Hace 20 años que no existía la ciudad de Singapore; mas hoy, aunque pequeña, hace tanto comercio como Bombay. En una llanura al pie de una colina, sobre la cual está asentado el palacio del gobernador, se ven los bengalos (habitaciones) de los comerciantes, cuyo frente da á la mar. Una prueba de lo reciente que es aun la fundación de la ciudad, es que desde ella se oye todavía rugir á los tigres, que llegan algunas veces hasta los jardines de las casas.

La isla de Siagapore es el Botany-Bay del Indostan y á ella se envían los criminales de las tres presidencias, á los cuales se les destina á trabajar en los *jungles* (bosques de bambúes) y á la construcción y conservación de los caminos. La mayor parte de la población se compone de chinos cuyos antepasados emigraron en otro tiempo del celeste imperio. Estos son los mas intrépidos é infatigables trabajadores del país que superan aun en fuerza y actividad á los mas robustos cultivadores negros de la India y tierras adyacentes.

La escuadra salió de Singapore el 30 de Mayo despues de haber aguardado al almirante mayor tiempo del prefijado, y en la ausencia de este, conservó el mando el comodoro sir Gordon Bremel. El *Wellesley*, seguido de una corbeta y de un vapor, se presentó el 20 de Junio en la rada de Macao, mientras que los demas buques aguardaban órdenes en alta mar. Todo el mundo las esperaba con impaciencia, por cuanto todos creían que la toma de los fuertes del Boga sería el preludio de las hostilidades. Pero ¡cuán desagradablemente quedaron todos sorprendidos cuando vieron al *Alligator* dirigirse sobre el *Conwai* y hacer á muy luego este buque la señal de doblar el cabo al norte! La tristeza fue entonces general en toda la escuadra, y aquellos que hace poco se encontraban muy alegres ilusionados con la idea de los laureles que iban á recoger en los fuertes del Boga se paseaban desmadejados sobre el puente de sus buques, tan incapaces de poder disimular su chasco, como descontentos de no serles posible dejar de darle á conocer.

El 2 de Julio vinimos á echar el ancla á la entrada del puerto de Chusan, ó mas bien en medio de un grupo formado por muchas islas muy juntas que llevan este nombre. Lo que sobre todo cautivó por de pronto nuestra vista fue la cultura esmerada de los campos en términos que puede asegurarse se reúne aqui el trabajo humano á la naturaleza para hacerla producir sus inagotables riquezas.

Cuando bajó la marea observamos que habíamos echado el ancla en medio de un círculo de redes de una grande extension; y al momento vimos venir las barcas de los infelices pescadores que parecían estar muy alligidos por el mal que inocentemente acabábamos de causarles. Algunos de ellos entraron á bordo, y los intérpretes se encontraban sumamente embarazados para desempeñar sus funciones por cuanto los dialectos de las diferentes provincias son muy diversos, y así sucede con mucha frecuencia que aun entre chinos no se entienden. Sin embargo como la mayor parte saben escribir y la ortografía es igual, se encontró por fin un medio de entenderse.

El comandante mandó quedasen dos de ellos retenidos á bordo para que nos sirviesen de pilotos, lo cual no dejó de causarles desazon; pero para contentarlos se les dió casacas de nuestros marinos, regalo que agradecieron mucho. Por de pronto creyeron que nosotros éramos comerciantes, pues nada sabían de cuanto habia pasado en Canton. Como les preguntásemos por los mandarines, y acerca de las fuerzas que podíamos encontrar en la isla, nos aseguraron seríamos tratados con mucha dulzura y agrado, y que aun probablemente nos permitirían hacer un poquito de comercio. Cuando se les dijo que veníamos para apoderarnos de la isla y echar de ella á los oficiales del celeste imperio, exclamaban levantando las manos al cielo: ¡Pont kung! ¡pont kung! ¡imposible! ¡imposible!

En la mañana del 5 de Julio el capitán Rethune fue con un barco de vapor á reconocer los pasos y lo interior del puerto, y habiendo vuelto de esta operacion aquella misma noche, toda la escuadra entró á fondear el dia 4. Al entrar en este hermoso puerto (porque es magnífico por mas que puedan decir ciertos de nuestros marinos á quienes no agrada esta residencia) se descubre la playa y las alturas inmediatas á la mar cubiertas de numerosa población. Los arrabales de la ciudad se extienden paralelamente al borde de las aguas y forman un desembarcadero desde el cual se descubre un espeso bosque formado por los palos de los buques mercantes. Cuando entramos se nos presentaron 11 *junca*s de guerra en ademan de salirnos al encuentro; mas segun íbamos avanzando ellas se retiraban tomando sucesivamente diversas posiciones hasta que por fin se formaron en una sola línea delante de los buques mercantes como para guarecerlos de nuestros ataques, al paso que impedían un desembarco en la costa.

Estos toscos buques de guerra se distinguen aun á larga distancia por sus flámulas de colorines, por los cañones, cuya boca está pintada de encarnado, y por las muchas y brillantes pinturas que adornan la popa; cada uno de ellos tiene 50 hombres de tripulación.

Sobre nuestra derecha se elevaba una colina de unos 200 pies de altura, y en su cúspide descubrimos un templo, en el cual habian tomado posicion las tropas, y si hubiesen tenido el menor conocimiento del arte militar, hubieran construido algunas fortificaciones que nos habrían causado gran daño.

Las tropas colocadas en esta posicion ascenderian por lo menos á 800 hombres con seis piezas de artillería; pero montadas sobre tan malas cureñas, que no era fácil hacerlas girar ni aun apuntarlas. Sobre la playa y delante del arrabal se veían otras 30 piezas, que con corta diferencia valian tanto como las primeras, y casi en el centro aunque algo hacia la izquierda se veía una pequeña torre defendida con otras ocho piezas de artillería. Allí habria sobre unos 600 soldados; mas sin embargo, como iba y venia una multitud de paisanos trayendo sacos de granos para formar murallas y

otros trabajaban en las fortificaciones, era del todo imposible calcular el número de defensores que habria.

Al medio dia del 4 yo acompañé al capitán Flecher, segundo jefe del navio *Wellesley*, y pasamos á bordo de la *Junca* almirante, á la que desde luego reconocimos por las muchas flámulas y pabellones mas numerosos que los de las otras y por tres cabezas de tigre pintadas en la popa. Llevábamos la comision de intimar que se rindiesen la ciudad é isla en el término de seis horas.

Cuando nos acercábamos á la *Junca* almirante, la tripulación se apresuró á entrar los cañones en batería; pero aun no habia concluido los preparativos de defensa cuando ya nosotros estábamos á su bordo acompañados del intérprete. Al momento nos vimos rodeados de una multitud de gente que salia de todos los rincones del buque, y que se aumentó mucho mas despues por la que vino de tierra, luego que desde allí se percibió que habíamos subido á la *Junca*.

Lejos estas gentes de manifestarse hostiles nos recibieron con mucha urbanidad, manifestándonos que el almirante habia ido á tierra con la mayor parte de los gefes del distrito, pero que si teníamos la paciencia de aguardar un poco vendria al instante, pues que ya se le habia enviado un recado previniéndole nuestra llegada. Mientras tanto quisieron obsequiarnos te; pero en verdad que no hubiera merecido los sufragios de las damas inglesas, pues los chinos le hacen que apenas tiene color, y por otra parte le sirven con las hojas de la planta, por manera que nosotros encontramos la bebida sobrado desagradable. No bien hubo pasado una hora cuando se presentó con su comitiva el *Champin*, almirante, hombre cuyo rostro indicaba un impertérrito fumador de opio. Llevaba en el gorro un boton encarnado y los demas oficiales los llevaban azules y blancos, segun sus grados, pues estas son las insignias con que se distinguen.

Abrimos la carta que contenia las intimaciones, la cual fue leida en presencia de la tropa. Los violentos murmullos que se manifestaron y la agitacion de todos los asistentes nos recordaron entonces que estábamos entre enemigos. Desde esta ocasion he quedado completamente desengañado acerca de los cuentos ingeniosamente inventados y que corren por la India sobre el odio que se supone tienen los chinos á sus dominadores los tártaros, y entonces nos pareció, juzgando por lo que vimos exteriormente, que todos estos rumores son otras tantas consejas, en cuya opinion nos han confirmado despues los acontecimientos.

Despues de algunos instantes de conversacion convino el almirante con sus oficiales en acompañarnos al navio del nuestro, y cuando le propusimos que nosotros nos quedaríamos en rehenes á bordo de su *Junca*, rehusaron todos inmediatamente, convidándonos con asientos en su bote para que todos reunidos pasásemos á bordo del *Wellesley*.

Allí se les repitió todo cuanto ya nosotros les teníamos dicho, se les explicaron los motivos y el objeto del ataque que teníamos intenciones de dirigir contra su ciudad si es que no preferían rendirse. Entonces se quejaron amargamente de la injusticia que cometíamos con ellos haciéndoles responsables de las injurias que se nos habian hecho en Canton, diciéndonos y con mucha razon: "Vosotros debiais hacer la guerra á las gentes de Canton, y no á nosotros que jamas os ofendimos: conocéis vuestras fuerzas y las nuestras, y sabéis que haremos una locura en resistirnos, pero sin embargo nuestro deber nos aconseja la resistencia y así lo haremos aun cuando hubiésemos todos de perecer."

Sir Gordon Bremel les invitó á que lo reflexionasen detenidamente antes de tomar un partido que á ellos mismos les parecia imposible, y entonces prometieron hacerse cargo de todo, tomándose tiempo hasta la mañana siguiente para conferenciar entre sí y decidir lo que les pareciera mas conveniente. Al salir del navio sus últimas palabras fueron las siguientes: "Si antes de salir mañana el sol no recibis ningun mensaje nuestro entonces que las consecuencias recaigan sobre vuestras cabezas."

Durante todo el tiempo que permanecieron en el navio no dieron á conocer la menor extrañeza ni de su magnitud ni del número de sus temibles cañones; solo hubo uno que se manifestó algun tanto curioso. Todos rehusaron refrescar, y solo aceptaron algunas copas de licor, cuyo gusto y cualidades parecían no serles desconocidas.

Por la noche presentó la costa un magnífico espectáculo: las alturas inmediatas á la ciudad y los arrabales parecían una masa de luces movibles. En la China nadie sale de su casa por la noche sin llevar una linterna de papel ó de tela pintada en la mano ó suspendida de un baston de bambú. A merced de tantas luces pudimos percibir una multitud de gentes ocupadas en la construcción de trincheras, tan miserables como las primeras, y en las que colocaban artillería.

Vimos tambien, aunque no tan distintamente, á los buques mercantes que aprovechándose de las sombras de la noche levantaban sus pesadas anclas y se escurrían por entre nuestra escuadra. Todos iban cargadísimo hasta la mitad de sus palos y llenos de mugeres y niños; nosotros los dejamos pasar sin causarles molestia, sin embargo de que el menor cargamento hubiera sido suficiente para hacer la fortuna del mas ambicioso capitán.

Nadie podrá negar que el comodoro apuró cuantos medios eran compatibles con las necesidades de su posicion, y que puso el mayor conato en precaver toda efusion de sangre, entre aquellas pobres gentes.

La Regencia provisional del Reino ha determinado la venta en pública subasta de un crecido número de arrobas de papel impreso é inútil que existe en el ministerio de la Gobernacion, y para cuyo remate está señalado el dia 19 del mes actual á las doce de su mañana bajo las condiciones que se manifestarán á los que gusten enterarse de ellas.

#### Diputacion provincial de Zamora.

En virtud de la órden de la Regencia provisional del Reino, fecha 23 de Febrero próximo pasado, se sacan á pública subasta los trozos de carretera correspondientes á esta provincia, en la que desde Vigo ha de empalmar en Villacastin con la general de Madrid con arreglo á los planos y presupuestos aprobados por el Gobierno, y al pliego de condi-

ciones general y particulares igualmente aprobado por la direccion bajo la garantía del repartimiento de los 5000 reales anuales hecho á esta provincia por Real órden de 20 de Junio de 1857 en virtud de autorizacion de las Cortes, los productos de los pontazgos y portazgos que se establezcan, y demas arbitrios que se crean necesarios.

Las personas que quieran interesarse en la subasta de alguno ó algunos trozos dirigirán sus proposiciones á la secretaria de esta corporacion, donde estarán de manifiesto los planos, cálculos y condiciones, y en Madrid en la direccion general del ramo; advirtiéndole que el dia 20 de Junio próximo se celebrará el remate con las condiciones legales en el salon de sesiones de S. E.

Zamora 7 de Mayo de 1841.—Mariano Briones, Presidente.—P. A. D. S. E., Santiago García Solalinde, secretario.

### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 12 á las tres de la tarde.

#### EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.  
Títulos al portador del 5 por 100, 27  $\frac{1}{2}$  y 27 un dieziseisavo con cupones al contado: 27 once dieziseisavos, 20, 27 trece dieziseisavos, quince dieziseisavos  $\frac{7}{8}$ ,  $\frac{5}{8}$ ,  $\frac{3}{8}$ , tres dieziseisavos,  $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{1}{4}$  y 27  $\frac{1}{2}$  á v. f. ó vol. y firme: 20, 27  $\frac{1}{2}$  y 27  $\frac{1}{2}$  á v. f. ó vol. á prima de  $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{1}{4}$  y  $\frac{3}{8}$  por 100 con cupones.  
Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.  
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.  
Títulos al portador del 4 por 100, 00.  
Cupones llamados á capitalizar, 00.  
Vales Reales no consolidados, 00.  
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.  
Idem sin interés, 00.  
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

#### CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 36 $\frac{1}{2}$ .	Coruña, $\frac{3}{4}$ á 1 d.
Paris, 15-16.	Granada, $\frac{1}{2}$ b.
Alicante, par.	Málaga, id. id.
Barcelona, ps. fs., 1 y 1 $\frac{1}{2}$ b.	Santander, $\frac{3}{4}$ id.
Bilbao, $\frac{3}{4}$ id.	Santiago, 1 pap. d.
Cádiz, id. id.	Sevilla, $\frac{5}{8}$ b.
	Valencia, $\frac{1}{2}$ id.
	Zaragoza, $\frac{3}{4}$ id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

### BIBLIOGRAFÍA.

LOS suscriptores á los tratados críticos y razonados de práctica forense, compuestos por dos jueces de primera instancia, pasarán á la librería de la viuda de Razola á recoger dicha obra. Concluida la suscripcion se vende á 26 rs. en rústica.

Los mismos al Gil Blas de Santillana, rica y esmerada edicion con 600 láminas, pasarán á la expresada librería á recoger las entregas 14 y 15 de la expresada obra.

#### Enseñanza universal de primeras letras.

Consta de un tomo en 4<sup>o</sup> que se vende en la librería de Matute, calle de Carretas, á 10 rs. en rústica.

### TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.  
1<sup>o</sup> Sinfonía.  
2<sup>o</sup> Se pondrá en escena el siempre aplaudido drama en cinco actos, original de D. Antonio Gil de Zárate, titulado

#### CARLOS II EL HECHIZADO,

en el cual volverá á desempeñar el papel de Fr. Froilan Diaz el primer actor D. José García Luna.

Inútil es hacer el elogio de una obra conocida: la empresa cree que al ponerla de nuevo en escena complacerá á un público que con tanto entusiasmo la elogió en sus primeras representaciones.

3<sup>o</sup> Terminará el espectáculo con baile nacional.

Nota. Mañana viernes se pondrá en escena el drama nuevo, original, en cinco actos, titulado

#### DON RODRIGO CALDERON,

6

#### LA CAIDA DE UN MINISTRO.

CRUZ. A las ocho de la noche.  
Se ejecutará la funcion siguiente:  
1<sup>o</sup> Sinfonía.  
2<sup>o</sup> La aplaudida comedia en dos actos, titulada

#### EL PILLUELO DE PARIS.

3<sup>o</sup> Baile nacional.  
4<sup>o</sup> La divertida pieza en un acto titulada

#### NO ERA A ELLA,

en la que el Sr. Lombía desempeñará la parte de gracioso.  
5<sup>o</sup> Baile nacional.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.